



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 9:00 horas del día martes 24 de mayo del 2016, reunidos en el auditorium de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, los miembros del Consejo de Facultad, para tratar los siguientes puntos:

1. Asignación de funciones a las diferentes comisiones en el marco del proceso de licenciamiento.
2. Referente al registro de la huella dactilar en el reloj biométrico.
3. Sobre la necesidad de solicitar la reincorporación de las asignaturas de Ciencias Sociales en el Cepre-Untrm.

Antes de iniciar la sesión, el decano de la facultad Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, saluda cordialmente a los miembros del Consejo de Facultad, luego da por aperturada la sesión.

Referente al primer punto de agenda, el decano informa que la universidad, viene acelerando el proceso de licenciamiento, ya que es una necesidad **urgente** que se asigne funciones específicas a las diferentes comisiones, a fin de recoger información solicitada de **acuerdo al nuevo formato establecido**.

Referente al segundo punto, se hizo la consulta a especialistas en derecho de nuestra facultad como el Dr. Euclides Walter Luque Chuquiya, y el Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, quienes manifestaron que la **docencia universitaria** tiene un trato especial de acuerdo a la normativa jurídica vigente, que es muy diferente al trato laboral del personal administrativo. Así mismo se manifestó que de acuerdo al artículo 18º del estatuto de la Untrm., que la facultad goza de autonomía académica, económica y administrativa, así como también el art. 27º del reglamento de control de asistencia y permanencia del personal docente de la Untrm., establece que el control de asistencia en el reloj biométrico es de mutuo propio, por lo que después de ser discutido éste punto se acuerda que **los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, registrarán su asistencia en el parte diario**, tal como se viene haciendo.

Sobre el tercer punto, se acuerda conversar con el vice rectorado académico para la reincorporación de los cursos de ciencias sociales mutilados de manera tajante e imperativa sin ningún criterio pedagógico formativo, siendo asignaturas como **prerrequisitos indispensables** de carrera para nuestros alumnos ingresantes a las especialidades de nuestra facultad, puesto que sin ser dictados se viene proponiendo ítems correspondientes a éstas asignaturas, tal como se aprecia en el primer sumativo.

Siendo las 11:00 a.m y sin otro punto a tratar, se da por terminada la reunión y estando en conformidad firmamos:



[Handwritten signature]

Hirshel Olayisengo Chacurpa
DNI: 47572845

[Handwritten signature]

José Darwin Farjé Escobedo
33418954

[Handwritten signature]

Delmar Vinicio Alvarín
DNI: 42233348

[Handwritten signature]

DNI N° 02991955

[Handwritten signature]

Milagritos Edith López Patomares
DNI 20112308

[Handwritten signature]

Bety Carla Ventura
10374205

[Handwritten signature]

Casa Zumbaga Quiñones
56603510

[Handwritten signature]

Humberto Poplac Acosta
08151395

[Handwritten signature]

Mario Amador Rodas
DNI. 10201441

[Handwritten signature]

José E. Luciano Viles
33431376

[Handwritten signature]

Carlos Andy Santiago Delgado
27737751

[Handwritten signature]

Jessica Noemí ROSAS PAICA
DNI 16782731